



DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Memorando Nro. 1743-2022-DGA

Tena, 15 de septiembre de 2022

PARA: Lcdo. Eduardo Luis Barroso Barrionuevo
Director Administrativo

ASUNTO: Solicito continuar con el proceso para la contratación del servicio requerido por la Unidad de Acreditación Ambiental de ésta Dirección de Gestión Ambiental.

En razón de las observaciones realizadas por Usted mediante Memorando N° 1842-2022-DA, respecto al proceso denominado “Servicio de encuadernación, empastado y reproducción de la Ordenanza sustitutiva que regula acreditación ambiental del GAD Provincial de Napo como AAAR y su reglamento, y, servicio de elaboración e impresión de carpetas con formatos establecidos para ser utilizados en los expedientes administrativos sancionatorios”, donde señala lo siguiente: “(...) en vista que el pago es 100% contra-entrega, en el caso de no existir ninguna otra condición en el numeral 10 del Formulario de requerimiento Plazo de ejecución deberá indicar que el plazo inicia desde el día siguiente de la suscripción del contrato (orden de compra), de conformidad al Art. 530 numeral 1 de la Codificación de la Resolución 072 actualizada, así como eliminar la palabra término debiendo quedar únicamente: 10.-Plazo de ejecución contractual: Cantidad de días: 20 días”.

En tal virtud, una vez que se ha procedido a realizar las modificaciones o cambios solicitados, remito a Usted a fin de que se sirva continuar con el proceso del servicio antes descrito, con la premura del caso, para el efecto adjunto en forma física y digital los siguientes insumos:

- Informe de necesidad.
- Diseños y diagramación.
- Certificación POA.
- Términos de referencia.
- Certificación de verificación de bodega.
- Certificación de verificación catálogo electrónico.
- Proformas.
- Estudio de mercado.
- Informe de pre factibilidad.
- Perfil de proyecto.
- Formulario de requerimiento de publicación de necesidades de ínfima cuantía.
- Informe necesidad adecuado a las nuevas reformas del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Estudio de factibilidad del proyecto.
- Términos de referencia actualizado.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Memorando Nro. 1743-2022-DGA

Tena, 15 de septiembre de 2022

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Angel Fabricio Tapuy Grefa
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL, ENCARGADO

Referencias:

- 1842-2022-DA

Anexos:

- 1. 0199-2022-UAA (Solicitud de presupuesto).rar
- 2. 0467-2022-DGA (Solicitud de elaboración de diseños).rar
- 3. 0451-2022-P (Aprobación traspaso de partidas).rar
- 4. 0898-2022-DGA (Designación ejecución de presupuesto).rar
- 5. 1078-2022-DGA (Solicitud certificación POA).rar
- 6. 1297-2022-DP (Certificación POA).rar
- 7. 0584-2022-DC (Diseños libro, carpetas y diagramación).rar
- 8. 0720-2022-UAA (Informe de necesidad).rar
- 9. 0730-2022-UAA (TDr).rar
- 10. 1610-2022-DGA (Solicitud de certificado stock).rar
- 11. 0565-2022-UBAF (Verificación de bodega).rar
- 12. Certificación verificación CATE.rar
- 13. Solicitud de proformas.rar
- 14. Proformas.rar
- 15. 0742-2022-UAA (Estudio de mercado).rar
- 16. 0744-2022-UAA (Informe de pre factibilidad).rar
- 17. 0747-2022-UAA-Perfil de proyecto.rar
- 18. Informe de necesidad nuevo formato.rar
- 19. Fomulario de requerimiento de publicación.rar
- 20. 1680-2022-DGA (Solicitud factibilidad planificación).rar
- 21. 2189-2022-DP (Factibilidad).rar
- 22. 1714-2022-DGA (Envio administrativo publica herramienta ínfimas).rar
- 23. 1842-2022-DA (Observaciones administrativo).rar
- 24. 0761-2022-UAA (TDr corregido).rar

Copia:

Ab. Alfonso Ricardo Sanchez Llerena
Comisario Ambiental

Ing. Jenny Carolina Ruiz Procel
Analista 2 de Adquisiciones

dv/as